

G., Capitán de Corbeta Olgo Manuel Santana, M. de G., Capitán de Corbeta Francisco Antonio Marte Victoria, M. de G., Capitán de Corbeta Jaime Leonardo Minor Missik, M. de G., Capitán de Corbeta Bartolo Crisóstomo Vázquez, M. de G., Mayor Félix Dionisio Troncoso Aristy, P.N., Mayor Rafael Aníbal Salazar Santana, P.N., Mayor Lionel Díaz Peña, P. N., y al Capitán de Corbeta Francisco Javier Rivera Caminero, M. de G.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4998, que concede la condecoración de la Orden del Generalísimo al Teniente Coronel Gilberto Sánchez Rubirosa, A. M. D. y al Capitán Piloto Gustavo Adolfo Jiménez Herrera, A. M. D.

G. O. Nº 8387, del 31 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4998.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los mérito, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales que se citan en el dispositivo de este Decreto;

VISTAS las Leyes Nº 1516 del 13 de junio de 1938, y Nº 3351 del 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Generalísimo, en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, al Teniente Coronel Gilberto Sánchez Rubirosa, A.M.D., y al Capitán Piloto Gustavo Adolfo Jiménez Herrera, A.M.D.

Art. 2.— Se otorga a los mismos oficiales la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4999, que nombra varios miembros del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo.
G. O. Nº 8367, del 31 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4999.

VISTO el artículo 4 de la Ley Nº 4277, del 17 de septiembre de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Joaquín Marino Incháustegui, Napoleón Núñez Molina y José Parejo Moreno, quedan nombrados Miembros del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5000, que nombra al Mayor General José René Román Fernández, E. N., Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas. G. O. Nº 8387, del 31 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5000.

VISTO el artículo 92 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 4761, del 1º de septiembre de 1957;